



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2018-00276-00

En atención a que no fue realizado por los intervinientes en el asunto ningún pronunciamiento, este Juzgado dispone **REANUDAR** el trámite del proceso, lo anterior en virtud a que el término descrito en acta de audiencia del 12 de febrero de 2021 ya se encuentra vencido.

Ejecutoriada esta providencia, ingrésense las diligencias al despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

ASQ//

Firmado Por:

**Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3af06d6184f2dd753213b45373a7a3eb22e60784d7e3b5e02ed838d22765052

Documento generado en 24/05/2022 12:56:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 080 del 25 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.